

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de junio de 2002, a las doce horas, en Palacio Justicia, 3.º, avenida Tres de Mayo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate será de 110.731,82 euros (18.424.225 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0770, calle La Marina, número 3807.0000.15000499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2002, a las doce horas, en el Palacio de Justicia, 3.º, avenida Tres de Mayo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2002, a las doce horas, en Palacio Justicia, 3.º, avenida Tres de Mayo, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la subasta, rigiendo las mismas condiciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 25.094. Inscrita en el Registro número 2 de La Laguna, tomo 1.716, libro 252 del Rosario, folio 96. Vivienda en la planta primera, primero, B, dúplex y anexos una planta de apar-

camiento número 2 y un cuarto trastero en el sótano 1, el portal número 35, del edificio en la esquina de la calle Volcán Abejera, esquina a la calle la Brega, en el polígono del Rosario, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—20.276.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/2001-I, se sigue a instancia de doña Teodora Bandrés Castillo, expediente para la declaración de ausencia de don Ángel Jiménez Jiménez, natural de Morón de Almazán (Soria), con domicilio en esta capital, calle Compromiso de Caspe, número 109, 1.º F, escalera 1.ª, nacido el día 17 de julio de 1943, en Morón de Almazán (Soria), hijo de Ciriaco y de Rosario, de estado civil casado, y de profesión Laminador, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el día 25 de abril de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público, para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Zaragoza, 25 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—16.740.

y 2.ª 21-5-2002